

Guayaquil, 17 de Marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
CEPROMAR S.A.

En cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias en calidad de Comisario Principal de la Compañía CEPROMAR S.A. he revisado el Balance General y el Estado de Resultados adjuntos, al 31 de diciembre del 2014, tomado fielmente de los registros contables de la empresa y con los ajustes generados por la aplicación de las Normas NIFF.

Mi revisión fue realizada siguiendo las normas de revisión, generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo la obtención de información y los registros de contabilidad que consideré necesarios según las circunstancias. Incluyo también la evaluación de las políticas contables utilizadas y de las decisiones importantes hechas por la Gerencia, así como una revisión de la presentación general de los estados financieros.

Por todo lo expuesto considero que los estados financieros presentan en forma razonable la situación de la Compañía CEPROMAR S.A. al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo con las normas NIFF vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



ING. ALDO FARFAN PAZOS